



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. - - - - -

Presidió la sesión la Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez y fungieron como secretarios los diputados Álvaro Cetina Puerto y Francisco Rosas Villavicencio.

Pasada la lista de asistencia, el Diputado Secretario Álvaro Cetina Puerto informó a la Presidencia que se cuenta con el cuórum reglamentario, por lo que se declaró legalmente constituida la sesión, siendo las **doce horas con cuarenta y ocho minutos**.

La Diputada Presidenta dio lectura al orden del día y, acto seguido, sometió a discusión y votación la síntesis del acta con motivo de la **Sesión Ordinaria** celebrada por el H. Congreso del Estado en fecha **treinta de abril del año dos mil veinticinco**, al no haber discusión se sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

Seguidamente, los diputados secretarios dieron lectura a los asuntos en cartera:

- Oficio número SAF/0089/2025, suscrito por el Ingeniero Juan Gabriel Sánchez Álvarez, Secretario de Administración y Finanzas, mediante el cual presenta para conocimiento el cuarto informe trimestral de las finanzas públicas correspondiente al período comprendido entre el 1 de octubre al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2024. Se dio trámite de enterado.
- Oficio número SAF/0442/2025, suscrito por el Ingeniero Juan Gabriel Sánchez Álvarez, Secretario de Administración y Finanzas, mediante el cual remite el primer informe trimestral de las finanzas públicas correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo del Ejercicio Fiscal 2025. Se dio trámite de enterado.
- Oficio número SAF/0441/2025, suscrito por el Ingeniero Juan Gabriel Sánchez Álvarez, Secretario de Administración y Finanzas y Presidente del Consejo de Armonización Contable, mediante el cual remite la cuenta pública del gobierno del Estado de Yucatán, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024. Se dio trámite de



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

enterado y se turnó a la Auditoria Superior del Estado para los efectos correspondientes.

- Oficio signado por la Licda. María Carolina Silvestre Canto Valdés, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con el que remite el informe de gestión financiera consolidado por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 del Poder Judicial del Estado, que lo conforman el Tribunal Superior de Justicia, el Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los municipios, el Consejo de la Judicatura y el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado. así como los estados financieros de cada uno de los órganos que conforman el poder judicial y el avance por trimestre de los indicadores de los programas operativos anuales autorizados para el ejercicio 2024 del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, y del Consejo de la Judicatura. Se dio trámite de enterado y se turnó a la Auditoria Superior del Estado para los efectos correspondientes.
- Oficio suscrito por la Maestra María Gilda Segovia Chab, Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con el que remite la cuenta pública correspondiente al ejercicio 2024. Se dio trámite de enterado y se turnó a la Auditoria Superior del Estado para los efectos correspondientes.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo primero de la Ley de Medio Ambiente del Estado de Yucatán, presentada por el Diputado Wilber Dzul Canul y suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación del Partido Verde Ecologista de México. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Medio Ambiente para su estudio y dictamen
- Iniciativa de reformas, adiciones y modificaciones al Título tercero "Derechos" capítulo uno (I) "Derechos por Servicios de Licencias y Permisos", de la Ley de



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Ingresos del Municipio de Chicxulub Pueblo, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2025 suscrita por el H. Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal Y Municipal para su estudio y dictamen.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios del Estado de Yucatán, en materia de homologación de salarios, presentada por el Diputado Javier Renán Osante Solís y suscrita por la Fracción Legislativa del Partido Movimiento Ciudadano. Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para su estudio y dictamen.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo del Estado de Yucatán, en materia de fomento a la cultura artesanal, presentada y suscrita por la Diputada Naomi Raquel Peniche López, y se adhieren el Diputado José Julián Bustillos Medina, la Diputada María Esther Magadán Alonzo, la Diputada Aydé Verónica Interián Argüello, el Diputado Daniel Enrique González Quintal y la Diputada Maribel Del Rosario Chuc Ayala. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo, para su estudio y dictamen.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 11 en sus Fracciones VI y VII de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada Alba Cristina Cob Cortés, y suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

se turnó a la Comisión Permanente de Igualdad de Género para su estudio y dictamen.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Emprendedores del Estado de Yucatán, presentada por el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, suscrita por la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; y se adhiere el Diputado Javier Renán Osante Solís. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo, para su estudio y dictamen.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de emprendedores del Estado de Yucatán, presentada por el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, suscrita por la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; y de adhiere el Diputado Javier Renán Osante Solís. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo, para su estudio y dictamen.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II recorriéndose las subsecuentes del Artículo 2; se adicionan 2 párrafos y cuatro fracciones del Artículo 3; se adicionan las fracciones XXI; XXII; XXIII y XXIV del Artículo 7; se adiciona un nuevo Artículo 16 Bis; se adiciona un nuevo Artículo 62 Bis; se adiciona un segundo párrafo al Artículo 76; se adiciona un nuevo Artículo 76 Bis; se adicionan dos nuevos párrafos a la Fracción II del Artículo 77; se adiciona un segundo párrafo al Artículo 78; se adiciona un segundo párrafo y tres incisos al Artículo 79; se adicionan los artículos 81 Bis y 81 Ter; se adiciona la sección VIII del capítulo 9 denominada del órgano de control de derechos humanos, adicionándoles los artículos 91 Bis; 91 Ter; 91 Quater; 91 Quinquies; 91 Sexies; 91 Septies y 91 Octies, todos de la Ley de Salud Mental del Estado de Yucatán, presentada por el Diputado Eric Edgardo Quijano González y suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación del Partido Verde Ecologista de México. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

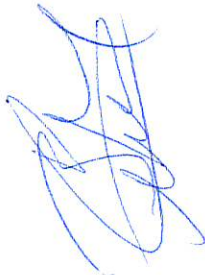
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social para su estudio y dictamen.

- Dictamen de acuerdo de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, por el que se otorga el Reconocimiento "Refugio Esteves Reyes del H. Congreso del Estado de Yucatán" para el año 2025, a la C. Atenea de los Ángeles Poot Euán por su destacada labor en el ámbito de la enfermería especializada, su compromiso con la atención crítica obstétrica, su ejemplar trayectoria académica y profesional, así como su invaluable contribución al fortalecimiento del sistema de salud en el Estado de Yucatán.

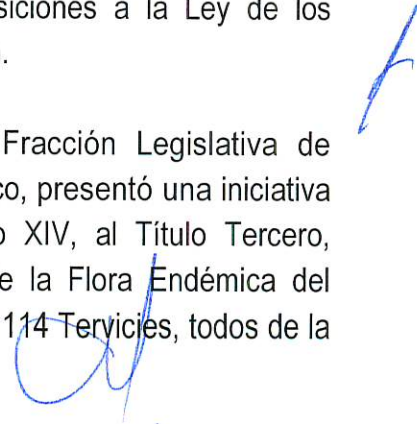
La Diputada Presidenta consultó a la Asamblea la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto de que se leyera únicamente el acuerdo contenido en el mismo, sometiéndolo a votación de forma económica, siendo aprobada dicha dispensa por unanimidad. Concluida la lectura, se sometió a discusión en lo general el dictamen y en virtud de no haber discusión, se sometió a votación en lo general, siendo aprobado por unanimidad y, en virtud de que ningún artículo fue reservado en lo particular, se dio por aprobado y se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta correspondiente y a la Secretaría General del Poder Legislativo para recabar las firmas.

En los asuntos generales, hicieron uso de la voz para presentación de iniciativas las y los diputados que a continuación se relacionan:



El **Diputado Wilmer** Manuel Monforte Marfil **Dzul**, de la Fracción Legislativa de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, presentó una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán.

La **Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez**, de la Fracción Legislativa de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, presentó una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Capítulo XIV, al Título Tercero, denominado "De la Reforestación, Cuidado y Preservación de la Flora Endémica del Estado", la cual comprende de los artículos 114 Septendecies al 114 Tervicies, todos de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Yucatán.





LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

La **Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez** de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, presentó una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Fomento y Desarrollo del Turismo en Yucatán.

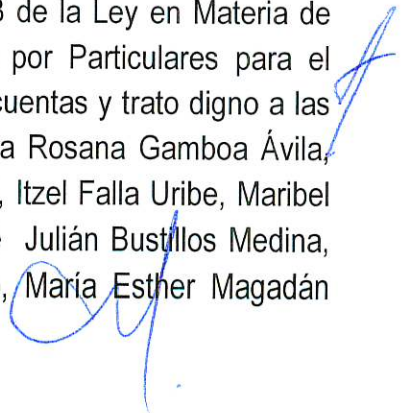
El **Diputado Marco Antonio Pasos Tec**, en representación de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, presentó una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversos párrafos al Artículo 32 y 32 Bis del Capítulo II "De las Jornadas de Trabajo" del Título Segundo "Derechos y Obligaciones de los Trabajadores" de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán.

El **Diputado Roger José Torres Peniche**, en representación de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, presentó una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán y la Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado de Yucatán, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias para la justicia administrativa.

El **Diputado Javier Renán Osante Solís**, en representación de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano, presentó Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la Ley de la Agencia de Transporte de Yucatán, en materia de paraderos dignos en el sistema de transporte público.



La **Diputada Larissa Acosta Escalante**, en representación de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano, presentó Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXXV al Artículo 30 del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán y se adiciona el Artículo 24 Bis, se adiciona la fracción LXII al Artículo 27, se reforman los artículos 30 y 83 de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado de Yucatán, en materia de Transparencia, rendición de cuentas y trato digno a las víctimas. Se adhirieron a la iniciativa las y los diputados: Melba Rosana Gamboa Ávila, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Itzel Falla Uribe, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Samuel de Jesús Lizama Gasca, José Julián Bustillos Medina, Clara Paola Rosales Montiel, Aydé Verónica Interián Argüello, María Esther Magadán Alonzo y Claudia Estefanía Baeza Martínez.





LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

El **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, en representación de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, presentó Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican los artículos 1, 3, 4, la fracción II del Artículo 7, el Artículo 12, la fracción II del Artículo 13, los artículos 15 y 16; se adicionan las fracciones VII Bis, XI y XII al Artículo 2, la fracción V del Artículo 7, la fracción IX al Artículo 13, un último párrafo al Artículo 14, todos de la Ley de Protección a la Maternidad y la Infancia Temprana del Estado de Yucatán; y se deroga la fracción IV del Artículo 65 y se adiciona el Artículo 65 Bis de la Ley de Salud del Estado de Yucatán.

Las iniciativas presentadas fueron turnadas a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Concluyendo con los asuntos generales hicieron uso de la voz para participar con algún tema la y los diputados: **Rafael Gerardo Montalvo Mata; Javier Renán Osante Solís**, quien también presentó una moción de ilustración; **Rafael Germán Quintal Medina; Bayardo Ojeda Marrufo y José Julián Bustillos Medina.**

No habiendo más asuntos que tratar, se propuso la celebración de la siguiente **sesión solemne** para el día **miércoles 14 de mayo** del presente año, a las **12:00 horas** siendo aprobado por unanimidad. Seguidamente se clausuró legalmente la sesión, siendo las **quince horas con cinco minutos** del día **miércoles siete de mayo del año dos mil veinticinco**, redactándose la síntesis, que se firma para su debida constancia, por los integrantes de la Mesa Directiva. El texto íntegro de esta sesión se consigna en el acta respectiva y de igual forma se traslada al Diario de los Debates.

PRESIDENTA:

DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

SECRETARIO:

DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.

SECRETARIO:

DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA SIETE DE MAYO DEL
AÑO DOS MIL VEINTICINCO.